



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-00228462- -UNC-ME#SAE

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para suscribir una adenda a la contratación de la Sra. María Celeste Muñoz, DNI: 33.101.318 que fuera aprobada por RR-2023-1906-E-UNC-REC;

Lo informado en el orden 116 por la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Cláusula Adenda que forma parte de la presente, del Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público) suscripto con la Sra. María Celeste Muñoz, DNI: 33.101.318, aprobado por RR-2023-1906-E-UNC-REC, por el periodo comprendido entre el 1º de febrero y hasta el 28 de febrero de 2024.

ARTÍCULO 2º.- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen.

ja/jf

